

DECRETO ALCALDICIO N° 1705
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 JUN 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 760 de fecha 05.06.2024 del Director SECPLA, en el marco del estado actual del establecimiento sala cuna y jardín infantil Caritas Felices, sector El Abra, que producto a fallas en la techumbre del patio y salas de clases, se producen filtraciones en épocas de lluvias provocando humedad, aposamientos de aguas, generando un entorno no propicio para el desarrollo de las actividades educativas de los menores que asisten.

Por lo anterior, se consultan acciones concretas para el mejoramiento de la cubierta, y de los elementos dañados productos de las fallas, que se detallan a continuación:

- **MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO:**

- Retiro cubierta policarbonato existente.
- Reposición e instalación policarbonato Alveolar (bronce, transparente 04 mm).
- Ejecución cubierta pasillo (estructura fierro similar al existente, y cubierta policarbonato 04 mm.; medidas 4,5 x 1,2 mts.
- Revisión y reparación de sellos canaletas existentes.

- **MEJORAMIENTO EN SALA DE CLASES:**

- Retiro cielo existente.
- Reposición plan yeso-cartón 10 mm., (incluye empastado y pintura).
- Mejoramiento de muro (empaste y pintura).
- Reubicación de espejo.
- Revisión de sellos en cubierta (considera cambio de canaletas de ser necesario o levante de estructura según requiera).
- Retiro de elementos a botadero.

El alcance del proyecto considera el mejoramiento del establecimiento, generando un entorno propicio para el desarrollo de actividades educativas.

En consideración a los reiterados reclamos por parte de la comunidad educativa y trabajadores del establecimiento, e inspección por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad, el establecimiento sala cuna y jardín infantil Caritas Felices, sector El Abra, presenta fallas en la cubierta, en las canales y bajadas de aguas lluvias, lo que se traduce en filtraciones, provocando humedad en las salas en donde se imparte el cuidado de niños del sector, a su vez, la problemática genera un lugar no propicio para los niños, y en algunos casos el cierre del establecimiento.

Como Municipalidad, con la finalidad de poder ejecutar el mejoramiento del establecimiento, tengo a bien a solicitar a Ud., autorización de trato directo para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO, SALAS DE CLASES, CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVÍAS, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL ABRA", al contratista IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA, rut: [REDACTED] por un monto total \$ 4.416.304 IVA INCLUIDO, en virtud al Art. N° 10 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", con un plazo de ejecución de 10 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra.

Cabe señalar, que la contratación se respalda considerando que el contratista IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA, rut: [REDACTED] posee una alta experiencia en la ejecución de este tipo de obras realizadas a la Municipalidad de Requinoa. Se adjuntan Ordenes de Compra respaldando la confianza en trabajos realizados con anterioridad.

Se adjunta cotización de los trabajos a realizar y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 528/2024 de fecha 22.05.2024.

A su vez, se solicita a Ud., autorización de emisión de orden de compra por el portal de MercadoPublico.cl.

El gasto debe ser imputado a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.001.000.000 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES" del área de gestión "GESTIÓN INTERNA", programa "GESTIÓN INTERNA", del presupuesto municipal vigente.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°528/2024, de fecha 22.05.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO, SALAS DE CLASES, CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVÍAS, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL ABRA", al contratista **IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA**, rut: [REDACTED] por un monto total \$ 4.416.304 IVA INCLUIDO, en virtud al Art. N° 10 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", con un plazo de ejecución de 10 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra.

La contratación se respalda considerando que el contratista **IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA**, rut: [REDACTED] posee una alta experiencia en la ejecución de este tipo de obras realizadas a la Municipalidad de Requínoa. Se adjuntan Ordenes de Compra respaldando la confianza en trabajos realizados con anterioridad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la presupuestaria N° 215.22.06.001.000.000 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES" del área de gestión "GESTIÓN INTERNA", programa "GESTIÓN INTERNA", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Departamento de Educación Municipal (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE